

**EL SISTEMA DEL ARTICULO EN
FRANCES CONTEMPORANEO.
CONSIDERACIONES LOGICO-SEMANTICAS
A PROPOSITO DE LAS FORMAS PARTITIVAS***

Antonio Gaspar Galán**
Colegio Universitario de Huesca

RESUMEN

*La cuestión de las formas partitivas y las relaciones de competencia que originan y sufren dentro del sistema del artículo en la lengua francesa contemporánea constituyen el objetivo principal de este trabajo. A través del proceso de actualización del sustantivo justificamos el carácter semántico de continuidad o discontinuidad de la noción expresada, para establecer –de acuerdo con este criterio– cuáles son las características propias de cada forma del artículo. Características que, en última instancia, pueden servir para una reclasificación de los mismos, tal y como ha demostrado recientemente M. Wilmet en su obra *La détermination nominale* (1986).*

RESUME

*Le but principal de notre étude est l'analyse des formes partitives et des rapports établis dans le système de l'article de la langue française contemporaine. Le procès actualisateur du substantif est à l'origine, à notre avis, du trait sémantique massif ou numératif de toute notion exprimée. A l'aide de ce critère, c'est-à-dire de l'influence de l'article –en tant que procédé d'actualisation– sur le substantif, nous tirons les caractéristiques propres à chaque forme d'article, ce qui constitue un critère valable pour établir une nouvelle classification du système de l'article. M. Wilmet vient de proposer un exemple parfait de cette reclassification dans son volume *La détermination nominale* (1986).*

* Versión reformada y completada de una comunicación presentada al XVII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística (Murcia, 1987).

** Licenciado en Filología Francesa. Departamento de Filología Francesa, Colegio Universitario de Huesca; Plaza Universidad, 3. 22002 Huesca. Recibido el 25-11-87.

El establecimiento de las formas que componen el paradigma del partitivo y los criterios para excluirlas o clasificarlas es un problema que enfrenta actualmente a numerosos lingüistas: las diferencias que existen entre ellas y su posible confusión con formas que pertenecen a paradigmas diferentes –equivocos que parten de semejanzas formales, como es el caso de la forma *des*, pero que derivan en confusiones semánticas–, o la dudosa existencia de una forma de plural oponible a las formas del singular, masculina y femenina, según el criterio del carácter semántico de la noción expresada por el sustantivo al que determinan, son dos de los escollos más difíciles de salvar. Finalmente, otro problema aparece ligado a la propia denominación del partitivo: la determinación del valor semántico específico de las formas partitivas.

En primer lugar, se ha producido una identificación de las formas del artículo determinado con las formas partitivas. Así, partiendo de aspectos formales, algunos gramáticos han querido llegar a la comparación de las características semánticas propias de cada tipo de formas. En este sentido, está perfectamente admitido que el paradigma del partitivo no posee unas formas propias¹. Las formas que *E. Tanase*, por ejemplo, identifica entre el paradigma del artículo determinado y del partitivo son las formas denominadas contractas, que presentan los mismos rasgos formales, aun cuando su funcionamiento semántico es diferente. Enunciados como los que a continuación apuntamos demuestran claramente la diferencia:

Je viens du collègue.
C'est la voiture du professeur.

En ambos casos, la forma *du* puede ser tomada desde el punto de vista formal, por una forma partitiva. Sin embargo, existe una gran diferencia entre las formas de los enunciados que acabamos de citar y del que exponemos a continuación:

«*Comme dit le médecin: du phosphore*» (*RV*, p. 35)

Las dos primeras formas encierran una noción de origen y de pertenencia respectivamente, mientras que la tercera expresa una noción de cantidad indeterminada de materia. Los parecidos no van más allá de los límites formales².

También se han establecido semejanzas de diverso orden entre las formas partitivas y las del artículo indeterminado: partiendo de una estructura exterior que para *J. -C. Milner* es idéntica³, *R. Martin* señala una característica común: la indeterminación⁴.

Unos años más tarde, en 1983, precisa, el significado de este concepto⁵: determinar supone identificar, una función mucho más completa que definir. En estos términos,

1. Cf. *E. Tanase*. «Y a-t-il trois espèces d'articles en Français?» in *Zeitschrift für Französische Sprache und Literatur*, 82, 1972, pp. 67-73.

2. Aun cuando, en ocasiones, el paso de una forma partitiva a una contracta dependa de la claridad que el emisor quiera aportar o el receptor quiera entender, tal y como señala *M. Wilmet*, a propósito de los enunciados siguientes:

Il y a du visage de sa mère chez Marcel.

Il y a (quelque chose) du visage de sa mère chez Marcel.

Cf. *M. Wilmet*. *La détermination nominale*. Paris, P.U.F. 1986. p. 119.

3. *J.-CL. Milner*. *De la syntaxe à l'interprétation. Quantités, insultes, exclamations*. Paris, Seuil, 1978. p. 31.

4. *R. Martin*. «De la double extensité du partitif» in *Langue Française*, 57. p. 34.

5. En «De la double «extensité» du partitif» señala (p. 34): «Un SN est «indéterminé» quand le locuteur présume que le contenu qu'il véhicule (son «signifié») n'est pas suffisant pour permettre à l'interlocuteur d'identifier l'objet dont il s'agit».

podemos afirmar que el artículo determinado es el único que expresa determinación y definición; y ello no siempre ocurre, ya que dependiendo del grado de abstracción que este artículo posea, la determinación será mayor o menor, precisa o inexistente.

Si consultamos el esquema de los movimientos cinéticos de las formas *un/le* en los estudios de *G. Guillaume* sobre el artículo⁶, comprobaremos que el cinetismo de la forma *le* es el único que ha sobrepasado el eje de lo concreto y posee por lo tanto la capacidad de identificar. Sin embargo, tiene una tendencia continua a alejarse de lo singular –dado su carácter extensivo– y, cuanto más se aleja, menos determinada está la noción expresada por el sustantivo que introduce en el discurso. El artículo *le* que entra a formar parte de la composición del partitivo posee, en sí mismo, un alto grado de abstracción –condición *sine qua non* para la existencia del partitivo–, lo que implica que la forma *du* se caracterice por una cierta indeterminación.

La forma *un* se identifica –siempre según *G. Guillaume*– con un movimiento cinético que proviene de lo abstracto, universal y tiende hacia lo concreto e individual, aunque sin llegar a sobrepasarlo. Por lo tanto, los sustantivos introducidos por este artículo, representan un objeto que está inmerso en los de su especie y no es destacable por características propias, sino por constituir un elemento de la especie en cuestión. El artículo indeterminado señala los rasgos cuantitativos del sustantivo que introduce, pero no los cualitativos, es decir, define pero no determina.

Así las dos formas *du* y *un* reflejan indeterminación: la primera porque todavía no ha sobrepasado lo singular; la segunda porque lo ha traspasado sobradamente, alejándose del mismo. Sin embargo, existe una diferencia importante entre ellas, que constituye la función básica del partitivo: mientras la forma *un* es tan concreta que llega a confundirse con el numeral «uno» y por lo tanto representa un solo elemento de la noción expresada por el sustantivo, la forma *du* introduce una cantidad indeterminada de esa misma noción, y nos ofrece una visión masiva, continua –desde el punto de vista de los rasgos semánticos de la materia que conforma esa noción– de la misma, frente a la apariencia discontinua, conformada de elementos que reproduce el artículo indeterminado⁷.

Si la identificación de estas dos formas se basa en el grado de conocimiento o desconocimiento que el hablante tiene de la noción expresada por el sustantivo, podemos establecer una separación tomando como base el grado de conocimiento que dicho hablante posee de la cantidad de materia indicada: en un caso está perfectamente concretada –una unidad–, mientras que en el otro es imposible de conocer.

No obstante hemos de admitir que estas semejanzas se acentúan en el caso de la forma de plural *des*, que responde al mismo proceso de formación –dentro del cinetismo descrito por *G. Guillaume*– tanto si pertenece al paradigma partitivo, como si forma parte del paradigma del artículo indeterminado: ambas constan del inversor *de* y el artículo determinado plural *les*, combinados en perfecto equilibrio⁸.

Su empleo también es el mismo: las dos formas introducen en discurso un sustantivo plural e indican una cantidad indefinida superior a la unidad. En los enunciados que exponemos a continuación podemos comprobar la imposibilidad de establecer a nivel semántico una diferencia substancial entre las dos formas:

6. En general *Le problème de l'article et sa solution dans la langue française*. Paris, Nizet, 1975 y tres artículos recopilados en el volumen *Langage et Science du langage*. Paris-Québec, Nizet P.U. Laval, 1964: «Particularisation et généralisation dans le système des articles français» (pp. 143-156); «La question de l'article: le système et son histoire» (pp. 157-166); «Logique constructive interne du système des articles français.» (pp. 167-183).

7. Diferenciación que constituye la base de las denominaciones «articles massifs», «articles numératifs» marcada por *M. Wilmet*. (*La détermination nominale*, p. 94).

8. *G. Guillaume*, «Logique constructive interne...», p. 173.

«Le public aime à trouver des petitessees à ses dirigeants» (R., p. 51)

«Les pilotes de vitesse sont des êtres étranges» (A., p. 21)

«Elles étaient également contraintes de payer des impôts» (G., p. 7)

Objetivamente, cualquiera de las formas citadas puede ser tomada como un artículo indeterminado o como una forma partitiva. En apariencia, los sustantivos determinados por estos artículos tienen el mismo carácter semántico. Existen, no obstante, unas ligeras diferencias de tipo subjetivo que hacen que este hecho se sitúe dentro del ámbito de la subjetividad psicológica del hablante, lo que nos lleva, una vez más, a recordar los análisis de G. Guillaume.

Los artículos *un* y *le* son representativos de dos movimientos cinéticos que Guillaume denomina *tensión 1* y *tensión 2*. La tensión 1 –forma *un*– «convient aux noms signifiant des choses que se laissent nombrer, autrement dit, acceptent la saisie du nombre 1 et de sa suite arithmétique»⁹. Los sustantivos «signifiant des qualités abstraites qui, a priori, ne sont pas nombrables, en raison de ce qu'ils désignent des choses amorphes et par là intrinsèquement dépourvues de toute extension finie»¹⁰ pertenecen a la *tensión 2*, representativa del movimiento cinético de la forma *le*. La primera posee el rasgo «nombrable», la segunda «non nombrable», lo que nos permite hablar de materia no continua, divisible en partes numerables y de materia continua, masiva, no divisible en partes numerables.

A nuestro juicio no es posible establecer de forma objetiva una serie de sustantivos que pertenezcan a la *tensión 1* y otra serie que pertenezca a la *tensión 2*. El hecho de que un sustantivo pertenezca a una u a otra *tensión* no depende de lo que ese sustantivo representa como noción, sino de la imagen que el hablante desarrolla en su mente sobre el concepto indicado por el sustantivo que está utilizando. Una noción puede ser tomada como continua o como discontinua según la visión personal del emisor, que varía dependiendo del uso particular que hace del sustantivo en su discurso.

En este sentido podemos hablar de lingüística psicológica como el único campo en el que, desde un punto de vista sincrónico, se puede establecer una pequeña diferencia entre las dos formas *des* que por lo demás se confunden en una sola.

Tomando como ejemplo uno de los enunciados ya citados *Payer des impôts*, podemos comprobar lo que acabamos de apuntar: el sustantivo *impôts* representa una noción que puede ser interpretada desde dos puntos de vista diferentes: por un lado como la suma aritmética de *1 impôt + 1 impôt...* Así sucesivamente obtendríamos la forma plural *des* del artículo indeterminado. Lo esencial en este caso desde la perspectiva del emisor es la sucesión *1+1+1...* el concepto del plural.

Por otro lado, la forma *impôts* expresa un concepto que pertenece a otro mucho más amplio, el cual lo incluye dentro de sí y que se denomina de la misma manera. En este caso, no importa que la forma sea de plural, ya que el hablante no tiene en la mente la representación *1+1+1...*, sino la esencia de la noción.

En el primer caso, el hablante tiene conciencia de expresar un concepto formado por varios elementos. En el segundo, es tan importante para el hablante el hecho de que la noción expresada por el sustantivo esté formada por varios elementos, como que pertenezca a un conjunto mayor que la engloba. Desde el punto de vista psicológico, el pensamiento del emisor se sitúa, en este segundo caso, en un estado próximo a la materia continua, no numerable.

9. *Ibidem*, p. 174.

10. *Ibidem*.

En definitiva, en ambos casos nos encontramos con una materia idéntica que es expresada por el hablante como un conjunto formado de individuos o como unos individuos que forman un conjunto. La diferencia cualitativa es evidente pero a la vez muy sutil, de modo que no se puede establecer una división del indeterminado y del partitivo –forma *des*– a nivel de discurso, donde las dos formas se confunden en una sola. Por ello, una vez marcadas nuestras reservas de orden psicológico, admitimos la identificación de las dos formas en una única, considerada en la mayoría de las ocasiones como artículo indeterminado plural¹¹.

Dentro incluso del paradigma partitivo, una posible forma de plural sufriría la competencia de las formas del singular. El empleo de *du/des* depende de la misma diferenciación que acabamos de apuntar. Veamos los enunciados siguientes tomados de *F. Brunot*:

«*Dans cette rivière il y a de la truite*»
«*Dans cette rivière il y a des truites*»¹²

F. Brunot añade que «*du et des arrivent parfois à se rejoindre*». En efecto, ambos enunciados expresan prácticamente lo mismo: la existencia de una especie animal denominada *truite*. El hecho de que el hablante se sirva del singular o del plural dependerá de su forma de concebir el sustantivo *truite*: visto como conjunto, como especie, utilizará la forma del singular para indicar que una parte de ese conjunto está en relación con el proceso verbal; visto como una expresión de elementos agrupados será necesario el uso de la forma del plural. La diferencia es tan subjetiva que no influye en absoluto en la esencia semántica del proceso expresado en la oración.

Este cambio en la concepción del hablante implica, no obstante, unas consecuencias importantes. Comparemos los enunciados siguientes:

«*On leur servait à tous de l'eau minérale.*» (*Q.*, p. 49)
«*Elle achetait du sirop de fraise.*» (*I.*, p. 20)
«*Il était toujours prêt à raconter des histoires.*» (*P.*, p. 32)
«*Il mangeait de la viande avec des pommes de terre bouillies.*» (*RV.*, p. 11)

Los sustantivos introducidos por las formas del singular tienen una característica común: *eau*, *sirop*, *viande*, representan materias no divisibles, continuas. Los sustantivos introducidos por *des* aparecen naturalmente en plural, lo que indica divisibilidad, discontinuidad. Por otra parte, no podemos formar el plural de una sustancia continua –al menos en el sentido que se entiende el plural numérico–. De esta forma, *du sirop + du sirop* no equivaldrá nunca a *des sirops*, aunque podamos establecer un plural basado no en criterios cuantitativos exclusivamente, sino cualitativos (distintos tipos de *sirop*). La forma *des* debe quedar en consecuencia excluida de las formas partitivas que, por definición, no admiten la mecánica de formación del plural. Además, el cambio de posición que se efectúa en el pensamiento del hablante cuando utiliza la forma *du* o *des* para introducir el sustantivo provoca una variación en el carácter semántico de la noción expresada por ese sustantivo: de materia continua e innumerable se convierte en materia discontinua y numerable; representa exactamente el plural gramatical. Estamos

11. Cf. *W. von Wartburg y P. Zumthor, Précis de syntaxe contemporaine*, Berne, Francke, 1974.

J-CL, Chevalier y otros, Grammaire Larousse du français contemporain, París, Larousse, 1978, p. 335.

M. Grevisse, Le bon usage, París-Gembloux, Hatier-Duculot, 8.ª ed. 1964, p. 327, Remarque I. *F. Brunot, La pensée et la langue*, París, Masson et Cie, 1965, p. 112.

12. *F. Brunot, La pensée et la langue*, p. 112.

completamente de acuerdo con *F. Brunot* y *Ch. Bruneau* cuando manifiestan que «pour un français, “des croissants, des radis”, est le pluriel de “un croissant, un radis”»¹³.

En cuanto a la definición del partitivo, está comúnmente aceptado que es una expresión de tipo cuantitativo, pero la concreción de ese valor partitivo plantea algunos problemas. Para *F. Brunot*, el partitivo expresa «une portion d'une chose partageable et non nombrable»¹⁴. *M. Grevisse* coincide en términos generales con esta afirmación: «L'article partitif s'emploie devant des noms de choses qui ne se comptent pas pour marquer une quantité indéterminée.»¹⁵

En efecto, es lo primero que podemos deducir a la vista de enunciados tales como:

«Pour moi, ce sera du champagne» (V., p. 38)
«Ce n'est pas l'abandon du métier d'actrice qui m'a fait précipiter sur du papier» (S., p. 40)

En ellos, el partitivo indica una cantidad indeterminada de la noción expresada por el sustantivo. Por el contrario, existen otros casos en los que parece imposible hablar de una parte de algo:

«L'ironie de ces mots n'est pas de la désinvolture, mais du courage.» (S., p. 40)

Ante sustantivos que carecen de una representación material, que indican nociones abstractas o espirituales, las definiciones de la gramática tradicional quedan fuera de lugar. En estos casos resulta difícil incluso hablar de la cantidad.

Puede darse también el caso contrario: la existencia de un sustantivo que sí tiene representación material, pero que la pierde al ser introducido en el discurso por una forma partitiva:

«Et si Doris me le permet, on peut encore faire du vélo» (Q., p. 150)

Otras veces este proceso se produce con nombres propios y de la concreción más absoluta pasamos por mediación del partitivo a un cierto nivel de generalización en el que el sustantivo pierde todos sus límites formales y queda reducido a su esencia:

«Nous l'avons répété machinalement sans même nous rendre compte que nous disions du Fernand Raynaud.» (F., p. 12)

Existen, en resumen, muchos empleos del partitivo –actualmente en plena expansión– con sustantivos que no tienen representación material, que indican cualidades o ideas no susceptibles de ser cuantificadas lo que parece estar en desacuerdo con las definiciones que hemos citado.

La segunda parte de la definición del partitivo también entraña ciertas dificultades: la conformación semántica de los sustantivos introducidos por el partitivo –«choses qui ne se comptent pas» y «chose partageable et non nombrable» para *F. Brunot* y *M. Grevisse* respectivamente– no parece ser muy homogénea a la vista de ciertos empleos de las formas partitivas en francés contemporáneo:

«Il restait de la tarte aux mûres» (D., p. 153)
«Vous avez de la langouste cuite» (D., p. 36)

13. *Ch. Bruneau* y *F. Brunot*. *Précis de grammaire historique de la langue française*. París, Masson et Cie, 1969, p. 148.

14. *F. Brunot*. *La pensée et la langue*. p. 110

15. *M. Grevisse*. *Le bon usage*. p. 328.

Entre cualquiera de los substantivos anteriores tomado fuera del contexto o integrados en los enunciados citados hay una diferencia substancial: la existencia de unos límites formales que se pierden cuando aparecen determinados por una forma partitiva.

Para su formación, el partitivo exige un cierto grado de abstracción del artículo determinado que lo constituye, lo que implica que el concepto significado por el substantivo posea idéntico grado de abstracción. Si un concepto perfectamente caracterizado y delimitado deja de estarlo al ser introducido en el discurso por una forma partitiva, y ello supone que la noción expresada por ese substantivo pasa de ser discontinua y numerable a continua y no numerable, no nos queda sino admitir que un substantivo representa una materia continua o discontinua según el grado de generalización que posee.

Así, el substantivo *langouste* puede representar materia continua o discontinua dependiendo del lugar que ocupe en el esquema guillaumista que representamos a continuación:

CONCRETO

ABSTRACTO

SINGULAR

GENERAL

Tension 2

Movimiento cinético del artículo LE

El punto B, cercano a lo abstracto, simboliza el substantivo del enunciado anteriormente citado «*Vous aurez de la langouste cuite*». El punto A, coincidiendo prácticamente con el origen del movimiento cinético, puede representar el valor de *langouste* en el enunciado *Regarde la langouste*. En el primer caso, el artículo sitúa al substantivo cerca de lo general y lo abstracto, por lo que los límites formales han desaparecido y la materia representada es continua e imposible de descomponer en elementos numerables.

CONCLUSIONES

El paradigma del partitivo consta únicamente de las formas del singular; la propia noción de partitivo excluye la posibilidad del plural que, por otra parte, entraría en competencia con el artículo indeterminado plural, con el que se confundiría completamente en el discurso –a pesar de las manifestaciones de *G. Guillaume*, quien consideraba inadmisibles negar la existencia de una forma partitiva de plural, apoyándose en el hecho de que responde al mismo proceso de formación cinética que las formas del singular (cf. «*Logique constructive interne...*», p. 175)–.

La noción expresada por un substantivo posee el rasgo semántico de continuidad o discontinuidad dependiendo del lugar de la trayectoria cinética en que resulte actualizado por el artículo. Dicha trayectoria parte de lo general abstracto inicial, alcanza lo concreto singular y lo sobrepasa hacia lo general abstracto final –*tensión 1* y *tensión 2* pertenecientes a los artículos *Un* y *Le* respectivamente– dando lugar a múltiples interpretaciones de una misma noción.

Dentro del sintagma *partitivo + substantivo* es el primer elemento el que determina la extensión semántica del segundo, y no ésta la que posibilita o no el empleo de las formas partitivas. Ello nos permite modificar las definiciones de partitivo para dar un mayor protagonismo a las formas *du*, *de la*, las cuales introducen en el discurso nociones de carácter semántico no numerable para marcar su presencia en relación con el proceso verbal.

Mientras las formas del artículo indeterminado conllevan una visión cuantitativa numerable de la noción expresada por el sustantivo que introducen en el discurso, las formas partitivas ofrecen una visión cuantitativa masiva, no numerable y las formas del artículo definido una visión cuantitativa-cualitativa, numerable o discontinua, todo ello independientemente de la conformación semántica de dicho sustantivo fuera del discurso.

Abreviaturas utilizadas.

- R. J. THOMAS. *Elle court, elle court, la rumeur* in *Marie France*, 384 (febrero, 1985)
- RV. C. PAYSAN. *Le rendez-vous de Strasbourg*. París, Denoël, 1984.
- A. V. MERLIN. *Ari Vatanem* in *Paris Match*, 1866, (marzo, 1985)
- G. V. MAURUS. *La Grande-Bretagne au centre du jeu pétrolier* in *Le Monde, Edition International, selection hebdomadaire*, 1883. (22 Nov.-5 Déc. 1984)
- Q. P. MODIANO. *Quartier Perdu*. París, Gallimard, 1984.
- I. A. VERGNE. *L'innocence du boucher*. París, J-CL. Lattès, 1985
- P. A. ERNAUX. *La Place*. París, Gallimard, 1984
- V. G. des CARS. *La Voleuse*. París, Flamme, 1984
- S. C. SERVAN-SCHREIBER. *Simone Signoret, romancière* in *Marie France*, 384 (febrero, 1985)
- F. R. CASTANS. *La face cachée de Fernand Raynaud* in *Paris Match*, 1866 (enero, 1985)
- D. A.P. de MANDIARGUES. *Le deuil des roses*. París, Gallimard, 1983